

Azogues, 03 de junio de 1994

Sr. Dr.  
**Leonardo Guillén Herrera**  
 Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CLINICA SAN MARTIN CLISANMA S.A." reunida el día de ayer 02 de junio de 1994, ha tenido el acierto de designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE de la mencionada Compañía, para el período de tres años.

En calidad de Gerente de dicha Compañía, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, las cuales constan de la Escritura Pública celebrada el día 25 de Abril de 1994, ante el Notario Tercero del Cantón Azogues, Dr. Efraín Domínguez Calvo, aprobada mediante resolución No. 94-3-1-1-102 del 10 de Mayo de 1994, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Azogues bajo el número 09, del 01 de junio de 1994.

El presente nombramiento, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Hago propicia esta oportunidad para expresarle mi más sincera felicitación por la designación de la que ha sido objeto y le auguro el mayor de los éxitos en el desempeño del cargo.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Neira Palomeque  
 PRESIDENTE.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía "CLINICA SAN MARTIN CLISANMA S.A.", para el que he sido designado.

Azogues, 03 de junio de 1994

~~Con el Número 13 del Registro Mercantil, queda invertido el nombramiento  
 que antecede, - Azogues, Junio 10 de 1994 - EN MATERIA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
 DEL CANTÓN AZOGUES, Ecuador~~

